

LOTA, 15 de Mayo de 2015.-

DECRETO N° 977.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 715 de fecha 09.04.2015 de la Obra **“CONSTRUCCION PATIO Y PASILLO CUBIERTA ESCUELA VALLE COLCURA, LOTA.”**

b) Artículo 65° y 76° del Reglamento N° 003 de fecha 03.12.2013 sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Inspectores Técnicos de la Obra citada en la letra a) de los “vistos”,

MARTA ZAPATA PARRA
RODRIGO MATUS ARAVENA

Profesional Grado 09° EMR Dom. Titular
Profesional Grado 10° EMR Dom. Subrogante

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


EDGARDO L. MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Jefe Control Administrativos.
- Carpeta Funcionarios
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-